

ACTA N- 10- 2020

En el municipio de Santa Lucía, Departamento de Intibucá a los 3 días del mes de abril del año 2020, reunidos los honorables miembros de la Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria el día viernes a las 9:33 de la mañana la cual fue presidida por el Alcalde Municipal el señor José Elías Argueta Barahona, asistencia de los regidores el señor Alejandro Cornejo, señora Elícita Cruz, profesor Milton Alexander Pineda, señor Miguel Ángel Portillo, señor Rigoberto Ramos, señor Porfirio Lemus, ante la secretaria municipal que da fe la agenda se desarrolló de la siguiente manera:

1. Invocación a Dios
2. Comprobación del Quorum
3. Apertura de la sesión
4. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda
5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
6. Participación del profesor Milton Alexander Pineda Regidor 3
7. Asuntos Varios
8. Acuerdos
9. Cierre de la sesión

Se discuten sobre la persona que está en el Centro de Acopio de Santa Lucía en cuanto vigilancia y alimentación. El profesor Milton Pineda menciona que llevo colchones de la Alcaldía al centro de Acopio pero son muy delgados, y preguntan si pondrán un cerco o malla que reduzca la salida porque no pueden andar ahí en el colegio, debe estar reducido porque los doctores dijeron que no podían andar en todo el colegio, los baños están distribuidos, la comida no se está dando. ACUERDO a) La Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó dar la alimentación a toda aquella persona sospechosa del COVID-19 y que estén en cuarentena en el centro de acopio en las instalaciones del Instituto Superación Santa Lucía. ACUERDO b) La Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó un vigilante en horario de 6 de la mañana a 6 de la tarde quien devengará un salario de L. 200.00 por día durante hayan personas en aislamiento en el centro de acopio. Se le dió

la participación al profesor Milton Pineda donde informa que se pasó la posta para San Marcos, fueron con el Alcalde a San Marcos el 31 de marzo a las 2 de la tarde y quedaron que irán 2 de la comunidad más policías, ellos se organizaron hasta el día 12 como dice la ordenanza, y a los policías necesitan llevarles el desayuno y almuerzo y con eso ya van a distribuir quienes irán cada día allá, la otra que el presidente del patronato dijo que si le podían mandar algo de comer pero que dicen ustedes, el los presentó allá con la policía y ver como quedaban y explicó al auxiliar que no habían fondos como para darles, hoy falso con candado y todo,

las llaves lo tiene un vecino de San Marcos y otra de la clínica y como hacen la distribución de los técnicos, hay que meterlos a todos, los turnos solo son de 4 a 8 de la noche, en San Marcos solo dejar comida y los días lunes, miércoles y viernes en el panteón, con la Policía llegaron que a las 8 de la noche poner candado allí. ACUERDO E La Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó que el joven Oscar Daniel Elvir coordinará las personas de quienes irán de 4 de la tarde a 10 de la noche en el refén que está salida a Magdalena. ACUERDO D La Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó que el joven Franklin Clavos coordinará las personas que irán a dejar la comida a San Marcos para los policías. Además se discute el problema con los mototaxis si entrarán o no a como del pueblo o quedarán en los retenes esperando.

ACUERDO E La Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes acordó se permita la entrada de mototaxi según el último dígito de identidad, los demás que esperen en los retenes, además los mototaxis que vienen de la Montaña, El Barreal, El Junquillo, Tablones solo llegará a la casa de Nery Romero según último dígito de identidad los de San Marcos, San Pablo, La Colonia llegarán al refén frente Hotel Yerson según último dígito de identidad siguiendo toque de queda a nivel nacional. ACUERDO E La Corporación Municipal

por unanimidad de votos de sus miembros presentes acuerdan que las personas que se quisen será por 14 días siempre y cuando autorice personal de salud su salida. ACUERDO ~~B~~ La Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes acordó declararse en alerta de Emergencia por la pandemia que se encuentra en el país COVID-19. ACUERDO ~~H~~ La Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes acordó realizar la compra a negocios locales ya que debido al COVID-19 se cerraron las entradas a los municipios y se dio la obligación de hacer compras a negocios del municipio con el detalle que no contaban con facturación CAI. ACUERDO ~~I~~ La Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó la compra de material de bioseguridad para el personal que pasa en los diferentes retenes del municipio con un valor de L. 67,900.00. No habiendo mas que tratar se dio por cerrada la sesión firmando ~~para~~ instancia.

Alfredo



Alfredo Cornejo.

En G.licita Cruz, C.

[Signature]

Ricardo Paredes

Porfirio

Miguel Portillo

Jessica Mejia



ACTA N-11-2020

En el municipio de Santa Lucía, departamento de Itzabucá, a los 20 días del mes de abril del año 2020, reunidos los honorables miembros de la Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria el día lunes a las 9:10 de la mañana la cual fue precedida por el Alcalde Municipal, el señor José Claros Argüeto Barahona, asistencia Vice alcaldesa la profesora Ruth Marisol Díaz, asistencia de los regidores el señor Alejandro Cornejo, señora Felicitá Cruz, profesor Milton Alexander Pineda, señor Rigoberto Ramos, señor Porfirio Lemus, ante la secretaria municipal que da fe la agenda se desarrolló de la siguiente manera:

1. Invocación a Dios
2. Comprobación del Quorum
3. Apertura de la sesión
4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
6. Participación de la Tesorera Municipal
7. Asuntos varios
8. Acuerdos
9. Cierre de la sesión

Se inició con la invocación a Dios dirigida por el señor Alejandro Cornejo, el Alcalde Municipal da por abierta la sesión, el profesor Milton Pineda menciona que como la vez pasada de la mesa intersectorial a el lo pidieron quedó como presidente, pero el ya no es presidente quedó el compañero, y la verdad en el tiempo que estuvo apoyando el no se sentía que era el jefe que mandaba todo, el andaba apoyando al Alcalde, todo el tiempo apoyándolo andaba, y siempre daba informe aquí, la ley sería aplicado para todos. El señor Porfirio Lemus menciona que los errores son de humano, como compañero el dió su opinión cuando dijeron lo pondrían de presidente en la mesa y sabía que por ley a quien le compete es el Alcalde porque el es el autónomo pueden ponerlo como provisional pero al estar el es el que debe tomar el cargo, la emergencia que tienen ahorita

es una emergencia que todas las fuerzas vivas no tienen que impedírselas su paso, a los doctores no se le pueden detener se imagina el, piensa que alguien que puede dar un servicio no se le puede detener, en el comunicado que emitió el gobierno no prohíbe a ningún médico quedarse aislado en ninguna parte y si hay malos entendidos disculpen a veces uno comete errores. El profesor Milton Pineda menciona que las decisiones las toma la doctora. El señor Porfirio Lemus menciona ahora es el Alcalde que debe tomar el cargo y reunir toda la mesa y reorganizar la mesa, y de todo esto debe haber un acta. El profesor Milton Pineda también menciona que toda cosa, decisión que tome el Alcalde, ahorita ve que están mandando obligatoriamente notas firmadas por don Cornelio pero eso no tiene validez porque eso es una ordenanza y quien las tiene que aprobar es por la corporación, el no se puede tomar atribuciones de ordenar que vaya obligatorio, eso corresponde a la Corporación. El señor Porfirio Lemus menciona que eso debe ser en acuerdo de corporación, en cuanto a ordenanza el tiene artículos de ley y a él le compete en el Cargo de Director Municipal a él le compete mandar la orden y colabore si la gente no quiere voluntariamente, lo que si quedaron de acuerdo los salvoconductos no se cobrarían. El señor Rigoberto Ramos menciona que en el Acta anterior quedo que las mototaxis circulen dentro al que tiene el dígito que corresponde al día, y el que no quede en retenes, ahora se quedó que ninguno vendría aunque sea a los retenes, vino Lara y dijo que la gente llevara cargando sus cosas. El Alcalde Municipal menciona que dos mototaxis se deben quedar trabajando aquí jalando personas hasta el retén. El señor Porfirio Lemus menciona que lo que se puede hacer que aquel que le corresponde con la tarjeta de identidad que trabaje y entre con las personas aquí. la profesora Marisol Díaz Vice Alcaldesa menciona que podían hacerlo a lo interno, pero si ellos venían y lo encontraban le pondrían esquila. El señor Porfirio Lemus menciona que así como los que tienen negocio que cada quien tenga su bombo y

fumiguen y es mejor que entren los carros. El Oficial Marquez se presenta y menciona que el día de ayer hubo una reunión con el comandante y de acuerdo a los PCM que están dando son los mismo no hay que discutirlos, el transporte público está parado ningún transporte está autorizado para andar a excepción transporte privado y de proveedores, mototaxis no pueden circular, si salen que se hiciera informe y enviarlo, el PCM los emite el gobierno ellos deben estar en las retenes y si piensan los casos no los están bien pues bien ahí los mandan de un edificio a otro. El señor Porfirio Lemus menciona que aquí están tratando de tomar las mejores decisiones para prevenir y no molestar tanto al pueblo pero quienes salen y siguen con la carga de la gente son ellos entonces son casos que hablandolos se entiende, no es que se abrirá el paso a todos los del mototaxi sino al que le correspondo el último dígito de identidad y que se lleve a las personas pero que enten, no se les abrirá a todos los del mototaxi. El oficial Marquez menciona que lo que le tocaba sería un decomiso del mototaxi ya que en ningún municipio está autorizado circulación. El señor Alejandro Cornejo menciona que aquí la seguridad no está bien hay que reportar que el área fronteriza está descuidada de seguridad no hay nada. El señor Porfirio Lemus menciona que se levante un auto donde hay ineficiencia de servicio público que no se están cuidando los puntos específicos donde deben estar y no están previniendo todo lo que deben prevenir. El señor Alejandro Cornejo pregunta que está pasando que no hay autoridad aquí y como están reportando esa área muerta aquí que no hay ejército porque el gobierno dijo que toda el área fronteriza tiene que haber ejército totalmente. El Director de Justicia el señor Cornelio Ventura explica que aquí vinieron y dijeron que podía hacer en su municipio cite la gente, ponga ciudadanos civiles quienes tomarán los mandos en la frontera son los presidentes de patronato y si hay regidores mucho mejor porque ellos serán las autoridades que van a estar reportando porque aquí no hay suficiente autoridad para estos trabajos pero esto le queda a las comunidades y si se puesto es muy

peligroso que haya refén las 24 horas. El señor Alejandro
 Cordero responde que desde el momento que dijo eso un
 policía aquí quien pondrá la orden no serán ellos sino
 nosotros. El señor Porfirio Lemus menciona que lo que ellos
 están haciéndole entender es que no apreten según lo que el
 gobierno dijo sino que busquen solución porque es que les
 tienen la carga a ellos como presidente de patronato y
 regidores la gente se tirará encima si cierran la calle.
 El señor Cornelio Ventura menciona que las calles no
 pueden estar cerradas sino ellos mismos tirarán ese
 cerco. El señor Porfirio Lemus menciona al sargento Lara
 que están tocando un tema de lo que pasa por la Epidemia
 entonces siempre la corporación municipal desea tomar las
 mejores medidas, saben que el transporte público está prohibido
 y las personas de las comunidades viven lejos, las personas de
 la tercera edad se le dificulta llevar 20 libras a su lugar
 y le dice a Marquez que aquellas personas que tienen mototaxi
 y termina con ultimo dígito o número de identidad podía entrar
 a comprar sus cosas y llevarse esa persona, ese era el acuerdo
 que querían llegar, pero dice Marquez que ya es un transporte
 público que no se puede, y todo es queriendo colaborar con
 la gente y ustedes saben mejor que quienes están expuesto
 a las personas mejor somos nosotros, usted está aquí ahora
 mañana se va no está, nosotros quedamos, y eso era lo que
 queríamos ver porque la gente le tira la carga a a la
 Corporación Municipal y querían tratar si se les puede ayudar
 aunque sea en eso al mayor de edad una vez toque el número
 para circular. El sargento Lara menciona que todos tenemos
 miedo a este virus, no queremos contaminarnos, ahora con la
 situación de decretos establecidos por el gobierno, uno como policía
 es acatar decretos salió el decreto establecido para estos días, ayer
 casualmente estubo en reunión con el jefe departamental en la
 Esperanza, el comandante fue específico y claro, se extendían
 Salvoconducto a varias personas, al final hubo un descontrol
 pero después hubo comunicado en el cual Salvoconducto

ya no están autorizados, en cuanto transporte público se rumorea circulara de acuerdo al dígito, mucha persona mete presión para trabajar con mototaxi están desajustados y como policía no están autorizados y obligados a incumplir algo que está en decreto y como policía le dirá que no decomisará una moto a alguien que onde trabajando normal, si es algo justificado se puede hacer si lleva enfermeros, ancianos, pero hay personas que se aprovechan, sería bueno tuviésemos cultura y educación, como policías en cierto sentido van hacer excepciones cuando lo que existe sea un anciano, médicos, emergencias, en ese sentido no es de perderse mucho, cualquier duda pueden llamar al

9862-8310 Sargento Lara. ACUERDO a la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes acuerdo que las personas que entran al Municipio y vienen ~~del~~ del Departamento no se pondrán en cuarentena, siempre y cuando no hayan casos de COVID-19, ya los que vienen fuera del Departamento tendrán que cumplir la cuarentena. ACUERDO b/ La Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes acuerdo que los mototaxis circularán si traen personas con emergencia, ancianos y citas médicas. El señor Paulino Hernández de la Comunidad El Junquillo solicita ayuda para pago de transporte y traer a su hermano con su familia de Jesus de Otoro. ACUERDO c/ La Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes, aprobó L. 4,000.00 al señor Rodolfo Ramos Romero con número de identidad 1015-1984-00033 para transportar la señora Martha Iteicia Hernández y su familia de la Comunidad Jesus de Otoro debido al cierre del departamento por la pandemia COVID-19. El auxiliar de San Marcos solicita ayuda para comprar un amortiguador de la moto ya que se arruinó cuando andaba haciendo actividad relacionada a su cargo como auxiliar. ACUERDO d/ La Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó la compra de amortiguador de la moto para el auxiliar de la Comunidad de San Marcos. La Tesorera Municipal Lucy Mariela Del Cid presento la Rendición GL en su 14 formas acumuladas aprobadas

Liquidación del Presupuesto de Ingresos

FORMA 1

Descripción	Presupuesto Definitivo	Ingresos	
		Precaudados	Pendientes
Ingresos Tributarios	23,920,212.98	7,299,294.60	16,542,620.44
Impuestos municipales	709,739.63	304,602.11	448,084.19
Impuesto sobre la industria, comercio y servicios	709,739.63	304,602.11	448,084.19
Impuestos a establecimientos comerciales	127,159.37	119,039.34	39,319.55
Impuestos a establecimientos de servicios	50,752.00	52,582.94	17,476.00
Impuestos sobre bienes inmuebles	75,820.00	63,244.96	21,642.00
Impuestos sobre ingresos personales	220,625.34	122,713.64	113,525.99
Impuesto personal Municipal	80,367.68	47,551.13	39,951.43
Impuesto sobre extracción o explotación de Recursos	75,000.00	38,025.59	36,974.43
Impuesto selectivo a los servicios de telecomunicaciones	26,300.00	15,300.00	0.00
Ingresos No Tributarios	255,287.24	0.00	255,287.24
No tributarios municipales	178,840.50	83,554.22	120,001.25
Ingresos No Tributarios Municipales	178,840.50	83,554.22	120,001.25
Derechos Municipales	178,840.50	83,554.22	120,001.25
Multas Municipales	155,340.50	72,041.98	107,513.49
Ventas de bienes y servicios del gobierno General	23,500.00	11,512.24	12,487.76
Rentas de la propiedad	0.00	6,725.00	0.00
Intereses por depósitos	190,930.72	34,246.14	4,000.00
Alquileres	181,930.72	26,746.14	0.00
Transferencias y donaciones corrientes a Instituciones del sector público	9,000.00	7,500.00	4,000.00
Transferencias y donaciones de Capital	3,589,200.44	395,093.44	3,194,107.00
Activos financieros	15,424,290.76	2,647,862.76	12,776,428.00
TOTAL	3,827,210.93	3,827,210.93	0.00
	23,920,212.98	7,299,294.60	16,542,620.44

FORMA 02 Tipo de Presupuesto: Funcionamiento

Estructura Gasto		Vigente	Pagado
01 Actividades Centrales			
Corporación Municipal		559,000.00	112,150.00
Alcaldía Municipal		254,000.00	51,039.32
Secretaría Municipal		222,000.00	42,884.00
Administración General		2,278,627.51	438,400.60
Administración Contable		165,000.00	34,222.00
Administración Tributaria		200,000.00	30,000.00
Administración Catastral		354,000.00	55,500.00
Unidad de Apoyo Mu		358,000.00	54,000.00
Unidad de medio Ambiente		181,000.00	27,000.00
Departamento Municipal		177,000.00	27,000.00
Unidades de desarrollo		503,000.00	115,888.91
Oficina de la mujer		161,000.00	27,000.00
Técnico agrícola		161,000.00	27,000.00
Oficina de la niñez		181,000.00	61,888.91
Fondos Propios Municipales		583,427.08	393,000.00
Transferencia para Gobierno local		3,589,200.43	421,962.8
Total		4,172,627.51	814,962.8
Tipo de Presupuesto: Inversión			
Vida Mejor		9,507,649.60	1,629,102.15
Educación		3,759,469.08	346,494.30
Salud		3,817,602.91	746,036.06
Vivienda		500,000.00	193,383.00
Niñez y adolescencia		500,353.05	169,795.79
Mujer		930,224.56	173,443.00
Todos por la Paz		4,757,265.01	1,390,649.70
Deporte		100,000.00	22,658.00
Preservación del Patrimonio		80,000.00	2,700.00

Participación ciudadana

Seguridad ciudadana	509,000.00	78,050.50	
PI - Honduras	3,768,265.01	1,259,241.20	
Apoyo Mipyme	1,880,449.12	992,520.20	
Infraestructura Muni	50,000.00	0.00	
Edificaciones Municipi	2,637,696.15	344,163.68	
Adquisición de Equipo	1,143,068.85	0.00	
Fondo de transferencia	144,000.00	73,975.04	
Fondos propios municipales	964,525.59	158,037.37	
Transferencia del gobierno para operación Honduras solidaria	1,066,536.09	0.00	
Transferencia para gobierno local	409,000.00	0.00	
Total	18,272,049.38	4,494,473.1	
TOTAL	19,747,585.47	4,494,473.1	
	23,920,212.98	5,309,435.93	

FORMA 03

	Asignado	Ampliación	Transferencias Mas	Transferencias menos	Vigente	Comprometido	Devengado	Pagado
Funcionamiento	2965,107.00	165,000.00	0.00	0.00	3,130,107.00	764,258.26	704,258.26	764,258.26
Servicios personales	512,427.08	102,546.72	0.00	0.00	614,973.80	50,051.67	50,051.67	50,051.67
Servicios no personales	300,000.00	127,546.71	0.00	0.00	427,546.71	60,652.90	60,652.90	60,652.90
Materiales y suministros	3,777,534.08	395,093.43	0.00	0.00	4,172,627.51	814,962.83	814,962.83	814,962.83
TOTAL	1,250,000.00	820,000.00	135,000.00	0.00	3,205,000.00	850,160.50	850,160.50	850,160.50
INVERSION	7,815,158.57	4,663,698.34	486,198.35	581,98.35	12,303,856.91	2,624,539.94	2,624,539.94	2,624,539.94
Servicios no personales	4,207,353.20	991,335.36	0.00	40,000.00	5,158,728.58	1,019,772.66	1,019,772.66	1,019,772.66
Bienes capitalizables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias y donaciones								
Activos financieros								

Servicio de la deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros gastos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	13,272,511.77	6,475,073.70	621,198.35	621,198.35	19,747,585.47	4,494,473.10	4,494,473.10
TOTAL	17,050,045.85	6,870,167.13	621,198.35	621,198.35	23,920,212.98	5,309,435.93	5,309,435.93

Ingresos Derivados
Menos (Obligaciones Contabilizadas en el año)
Resultado Presupuestario (Superavit)

Ajustes
Resultado Presupuestario ajustado

Ingresos Percibidos
Menos (Obligaciones Pagadas en el año)
Resultado Presupuestario (Superavit)

FORMA 04

23,841, 915.04
5,309, 435.93
18,532, 479.11

18,532, 479.11
7,299, 294.60
5,309, 435.93
1,989, 858.67

FORMA 07

A. Efectivo y Bancos

Detalle

Saldo Inicial del Periodo
Entradas del Efectivo del Periodo

Presupuestario
Extrapresupuestario

Disponible Total

Pagos del Periodo

Presupuestario
Extrapresupuestario

Saldo al final del Gerencio

Bancos

3,827,210.93
3,472,083.67
3,472,083.67

0.00
7,299,294.60

5,309,435.93

5,309,435.93

0.00

1,989,858.67

TOTAL

3,827,210.93
3,472,083.67
3,472,083.67

0.00
7,299,294.60

5,309,435.93

5,309,435.93

0.00

1,989,858.67

B. EXISTENCIA EN CAJA

C. SALDO DE BANCOS SEGÚN CONSTANCIAS

0.00

Banco	Cuenta	Número
Banco de Occidente S.A.	21-301-	031346-4
Banco Atlántida S.A.	01310000	9664
Banco Atlántida S.A.	01320003	9793

Sumatoria de Saldos (En Lempiras)

D. CONCILIACION BANCARIA CON SOLIDADA

Saldo en Libros de la Municipalidad

Valores

Saldo del Período	1,989,858.67
(+) Notas de crédito	3,426.44
(-) Notas de débito	0.00
(+/-) Error en libros	0.00
Saldos Conciliados del Período	1,993,285.11

Descripción

Valor Unitario

Valor Total

Campo el Gaillo	3,200.00	3,200.00
Terrero para construcción del Kinder de El Castaño	300,000.00	300,000.00
Cancha deportiva El Águila	85,000.00	85,000.00
Cancha deportiva los Llanitos	200,000.00	200,000.00
Campo Santa Rita	2,300.00	2,300.00
Terrero para Estadio Municipal	525,000.00	525,000.00
Terrero anexo cancha San Marcos	30,000.00	30,000.00
Cancha deportiva Castaño	150,000.00	150,000.00
Anexo Campo de Fútbol Aldea Palacios	200,000.00	200,000.00

FORMA

09

Cargo

Alcalde Municipal

Ubicación

Colonia Capudo	El Castaño
Barañados	El Águila, Santa Lucía
Los Llanitos	Santa Rita, Santa Lucía
San Marcos	Antiguo a pedio escalar, Casa Urbana
El Castaño	San Marcos
Palacios	El Castaño, Barañados
Santa Lucía	Palacios Santa Lucía

Tipo de Cuenta

Ahorros

Cheques

Ahorros

Saldo

110,506.25
2,081,883.45
201,607.17
2,393,996.87

Saldo en Bancos

Saldo del Período

(-) Cheques emitidos y no cobrados

(+/-) Depósitos en Tránsito

Error en Bancos

Saldos Conciliados del Período

2,393,996.87
400,711.76
0.00
0.00
1,993,285.11

Valores

4- Adquirido El Barreal	Barrio El Barreal	0.00	23,514.82	23,514.82	21,920.28	1,594.54
5- Construcción cerca perimetral campo de fútbol	Aldea Llanitos	0.00	113,395.63	500,150.00	49,192.28	450,957.72
6- Enchapado tramo carretera	Aldea El Jicaral	0.00	300,000.00	300,000.00	51,000.00	249,000.00
7- Construcción de cuesta frente a la Clínica	Barrio Chichimatl	0.00	80,000.00	80,000.00	10,000.00	70,000.00
8- Tercera etapa proyecto de agua potable y const. pucción del tanque y tubería de distribución de agua	Caserío los Tablones	350,000.00	0.00	350,000.00	236,144.56	113,855.44
9- Mejoramiento módulo sanitario (Baños y Pisos)	En Aldeas y Caseríos	100,000.00	50,000.00	150,000.00	40,843.00	109,157.00
10- Construcción y mejoramiento de módulo sanitario en el centro de salud	Barrio La Cañada	0.00	145,296.91	445,273.00	45,273.00	100,023.91
11- Compra terreno campo de fútbol	Aldea Jicaral	0.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	0.00
12- Construcción casa comunal	Aldea Benadrenos	300,000.00	0.00	63,245.63	0.00	63,245.63
13- Adquirida de calle conduce al Kinder Colonia de Lopez Arellano	Barrio San Antonio	0.00	44,989.29	44,989.29	24,768.36	20,220.93
14- Apertura brecha Colonia Opuda a quebrada Gamburn	Colonia Opuda Fredy Irmus	0.00	20,000.00	20,000.00	13,650.00	6,350.00
15- Cerca y mejoramiento del campo	la Montaña	0.00	100,000.00	5,000.00	0.00	5,000.00
16- Enchapado tramo carretera subida frente a la casa del señor Rodolfo Ramos	Caserío El Barrocan	0.00	100,000.00	100,000.00	52,901.20	47,098.80
17- Segunda etapa de la construcción de cerca del campo de fútbol	barrio El Mosquito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18- Contorno de la Colonia Escuela	Caserío San Pablo Llanitos	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19- Mejoramiento de viviendas (techos, repellos y pisos)	Aldea San Marcos	0.00	90,000.00	90,000.00	71,457.00	18,543.00
20- Construcción de latrinas	Aldea y Caserío del Municipio	100,000.00	50,000.00	150,000.00	144,191.00	5,809.00
	Aldea y Caserío del Municipio	100,000.00	0.00	100,000.00	8,349.00	91,651.00

21- Ampliación de Campo de Fútbol	Caserío Las Manías	250,000.00	0.00	250,000.00	150,000.00	100,000.00
22- Segunda etapa de la Construcción de la cerca, gradas y mejoramiento de campo de fútbol	Barrio Las Manías	750,000.00	0.00	750,000.00	406,094.50	343,905.50
23- Mejoramiento y mejoración de terreno en el campo	Caserío Palacios	250,000.00	50,000.00	300,000.00	41,500.00	258,500.00
24- Mantenimiento y reparación de calles rurales	Aldeas y Caseríos del municipio	947,053.50	0.00	947,053.50	899,010.00	48,043.50
25- Mejoramiento de la Iglesia	Caserío Las Manías	0.00	150,000.00	150,000.00	149,820.50	179.50
26- Apertura brecha de carretera	Caserío El Surral hacia las Vegas Río Tercero	0.00	164,056.02	172,500.00	172,500.00	0.00
27- Ampliación y mejoramiento del Campo de Fútbol	Caserío Padre Colnada	0.00	100,000.00	235,000.00	234,000.00	1,000.00
Totales		4,183,702.57	2,404,587.07	6,537,289.64	3,400,725.40	3,136,564.24

FORMA

Ejercicio 2020

7,299,294.60
4,29,127.47
6,870,167.13
5,309,435.93
814,962.83
4,494,473.10
1,989,858.67

Disponibilidad del Ejercicio (Superavit o Déficit)

Forma 12

2020
26,357,985.03
2,489,910.00
1,338,155.71

Descripción

Ingresos
Ingresos Corrientes
Ingresos de Capital
Egresos
Gastos de funcionamiento
Gastos de Inversión

Descripción

ACTIVO
Bienes Capitalizables
Maquinaria, equipo de oficina y otros

Equipo de construcción, transporte e industriales
 Construcción, adición y mejoras de edificios y obras
 Adquisición de títulos y valores
 Incremento de Caja y bancos
 Incremento de cuentas a cobrar
 Materiales y suministros
 Pasivo
 Pasivo a Corto Plazo
 Pasivo a largo Plazo
 Patrimonio
 Patrimonio Acumulado
 Disponibilidad del ejercicio (Superávit o Déficit)
 Total Pasivos + Patrimonio

FORMA 13

Descripción

1. Ingresos

Ingresos corrientes

Ingresos tributarios

Ingresos no tributarios

Ingresos de Capital

Transferencias y donaciones corrientes a instituciones del sector público

Transferencias y donaciones de Capital

Disminución de activos financieros

596,714.81
 3,400,725.40
 0.00
 1,989,858.67
 16,542,620.44
 0.00
 0.00
 0.00
 21,933,204.51
 20,535,918.49
 1,989,858.67
 21,933,204.51

2020

7,299,294.60
 429,127.47
 304,602.11
 124,525.36
 6,870,167.13
 395,093.44

2019

21,332,791.30
 1,163,868.61
 689,540.51
 474,328.10
 20,168,922.69
 2,335,575.70
 13,419,811.27
 4,413,535.72

Diferencia

-14,033,496.70
 -734,741.14
 -384,938.40
 -349,802.74
 -13,298,755.56
 -1,940,482.26
 -10,771,948.51
 -586,324.79

%

65.78%
 63.13%
 0.56
 0.74
 65.94%
 0.83
 0.80
 0.13

2. Egresos

Cargas de funcionamiento	5,309,435.93	17,505,580.37	-12,196,144.44	69,671
Servicios personales	814,962.83	2,840,674.54	-2,025,711.71	71,311
Servicios no personales	704,258.26	2,384,989.48	-1,680,731.22	0.70
Materiales y suministros	50,051.67	307,024.04	-256,972.37	0.84
Gastos de inversión	60,652.90	148,661.02	-88,008.12	0.59
Servicio no personales	4,494,473.10	14,664,905.83	-10,170,432.73	69,351
Bienes capitalizables	880,160.50	3,433,966.06	-2,553,805.56	0.75
Gastos de inversión	2,624,539.94	6,270,241.24	-3,645,701.30	0.58
Disponibilidad del ejercicio (Superavit o Déficit)	1,019,772.66	4,960,698.53	-3,940,925.87	0.79
	1,989,858.67	3,827,210.93	-1,837,352.26	48.01%

3. Disponibilidad del ejercicio (Superavit o Déficit)

FORMA 14

Descripción

ACTIVO

Bienes Capitalizables

Terrenos

Edificios

Maquinaria, equipo de oficina y otros

Mobiliario y equipo de oficina

Equipo de construcción, transporte e industriales

Maquinaria de construcción

Equipo de transporte

Construcción, adición y mejoras de edificios y obras

Incremento de caja y bancos

Incremento de cuentas a cobrar

Materiales y suministros

2019	Diferencia
20,535,918.49	-5,822,066.54
2,489,910.00	0.00
2,305,500.00	0.00
184,410.00	0.00
1,267,859.62	-70,296.09
1,267,859.62	-70,296.09
596,714.81	0.00
173,000.00	0.00
423,714.81	0.00
9,443,727.11	6,043,001.71
3,827,210.93	1,837,352.26
2,910,496.02	-13,632,124.42
0.00	0.00

PASIVO

Pasivo a Corto Plazo

Pasivo a Largo Plazo

PATRIMONIO

Patrimonio Acumulado

Disponibilidad del ejercicio (Superávit o déficit)

Total Pasivo + Patrimonio

Informe Trimestral de Avance físico y financiero de

Presupuesto anual aprobado

1-Sector Salud

2-Sector educación

3-Sector Vivienda

4-Sector Niñez y adolescencia

5-Sector Atención a la Mujer

Todas por la Paz

6-Sector Cultura

7-Sector Deportes

8-Sector Participación ciudadana

9-Sector Preservación del Patrimonio

10-Sector Seguridad

PRO-HONDURAS

11-Sector Productividad, grupo a pequeña y mediana Empresa

12-Sector Turismo

0.00

0.00

0.00

21,953,204.51

20,535,918.49

1,989,858.67

21,933,204.51

proyectos

Aplicación

1,345,853.11

1,360,942.33

100,000.00

180,942.35

13,697.81

0.00

0.00

409,000.00

0.00

1,154,158.01

31,697.81

251,697.81

y del gasto

Reservado definitivo

3,817,602.91

3,759,469.08

500,000.00

500,353.05

930,224.56

300,000.00

100,000.00

509,000.00

80,000.00

3,768,265.01

181,697.81

1,698,751.31

generado

Hasta ejecutado durante el trimestre

746,036.06

346,494.30

193,383.00

169,745.79

173,443.00

28,000.00

22,658.00

78,050.50

2,700.00

1,259,241.20

6,959.00

965,561.20

1

Vida mejor

746,036.06

346,494.30

193,383.00

169,745.79

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

Trimestre

Hasta acumulado en el trimestre

64,708.70

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

Sector Infraestructura

13- Sector saneamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14- Sector electrificación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15- Sector Red Vial	400,000.00	942,183.32	1,350,627.80	270,188.64	0.00	0.00
16- Sector de edificación de bienes municipales	886,649.07	408,863.76	1,287,068.85	73,975.04	0.00	0.00
17- Sector de Cuotas deducibles	806,488.20	158,037.39	964,525.59	158,037.37	0.00	0.00
18- Gasto de funcionamiento	3,777,534.08	395,093.43	4,172,627.51	814,962.83	0.00	0.00
TOTAL	12,050,045.85	6,870,167.13	23,920,212.98	5,151,398.56	1,455,659.15	647,088.70

Resumen Financiero de la Municipalidad

Ingresos en el Trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencia
Saldo en libros al inicio del Trimestre	570,452.32	0.00	3,256,758.61
Ingresos Recibidos en el Trimestre	429,127.47	409,000.00	2,633,956.20
Total Disponible	999,579.79	409,000.00	5,890,714.81

Menos gastos ejecutados en el Trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencia
Funcionamiento	393,000.00	0.00	421,962.83
Inversión	0.00	0.00	4,494,473.10
Total Ejecutado	393,000.00	0.00	4,916,435.93

Saldo al final del

Descripción	Propios	Otros	Transferencia
Saldo según Libros	606,579.79	409,000.00	974,278.88

ACUERDO 5/la Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó la Rendición de Cuentas en sus 11 formas acumuladas en SAMI de I Trimestre del año 2020 con un Saldo Inicial del período de L. 3,871,200.93 con Entradas de Efectivo del Período de L. 3,472,083.67 con Pagos del Período de L. 5,309,435.93, con un Saldo Al final del Ejercicio de L. 1,989,858.67. . ACUERDO 6/la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes en la sesión aprobó el Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado correspondiente al I Trimestre del año 2020 con un Ingreso Total Disponible Propio de L. 999,579.79, Ingreso Total Disponible Otros de L. 400,000.00, Ingreso Total Disponible de Transferencia de L. 5,890,714.81, menos un Total de Gastos Ejecutados Propios de L. 393,000.00, menos un Gasto Total Ejecutado Otros de L. 0.00, Menos Gastos Total Ejecutado Transferencia de L. 4,916,435.93, Con un Saldo Al final del Trimestre Propios de L. 606,579.79, con un Saldo al final del Trimestre Transferencia de L. 974,278.88. Además se presentaron modificaciones Presupuestarias de Transferencia Expediente: 69

Débito		
Traspaso objeto de gasto a disminuirse subsidio educación	11 01 000 001 000 55110 11-001-01	400,000.00
		100,000.00
Traspaso objeto de gasto a disminuirse subsidio niñez y Juventud	11 04 000 001 000 54200 11-001-01	
Total		500,000.00
Crédito		
Traspaso objeto de gasto a ampliarse subsidio salud	11 02 000 001 000 55110 11-001-01	500,000.00
Total Crédito		500,000.00

ACUERDO 6/la Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó las modificaciones presupuestarias de Transferencia de Débito y Crédito con un Total de L. 500,000.00

Expediente 70

Débito

Traspaso de jelo de gasto a disminuirse	12 01 000 001 000 54200	200,000.00
subsidio Cultura	11-001-01	50,000.00
Traspaso de jelo de gasto a disminuirse	12 02 000 001 000 54200	50,000.00
subsidio Deportes	11-001-01	
Traspaso de jelo de gasto a disminuirse	12 03 000 001 000 54200	
subsidio Preservación del Patrimonio	11-001-01	
Total Débito		300,000.00
Crédito		
Traspaso de jelo de gasto ampliarse	12 04 000 001 000 54200	300,000.00
subsidio participación ciudadana	11-001-01	
Total Crédito		300,000.00

ACUERDO II/ la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó las Modificaciones Presupuestarias de Transferencia de Débito y Crédito con un Total de L. 300,000.00

ACUERDO I/ la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó el Informe de Ejecución del 5º para programas de la mujer del I Trimestre, con el 30% de acciones de capacitación con L. 1,630.00, con el 20% de acciones de salud con L. 800.00, con el 30% Iniciativas económicas con L. 125,838.00, con el 10% de becas con L. 2,067.00, el 10% mejoramiento de condiciones de vida con L. 35,908.00, haciendo un Total del 5% de L. 173,443.00

ACUERDO J/ la Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó la compra de los siguientes suministros 60 fardos de agua, 10 fardos de harina de maíz, 6 fardos de harina de trigo, 50 libras de frijoles 2 fardos de platos, 1 caja de vaso #10, 15 cajas de papel aluminio, 15 fardos de azúcar, 1/2 fardo de café, 2 arrobas de arroz, 10 libras de bolsa para fresco, 4 bombas Proecto, 25 galones de Alcohol Clínico, 100 batas quirúrgicas, 100 gorros quirúrgicos, 100 cubre zapatos, 15 corcher protectoras, 3 cajas de maripilla, gaitas de combustible para coordinadores de acciones. La Tercera Municipal Lucy Maurela Del Cid menciona que de la AMHOM crearon correo para administrar todo sobre la Rendición de Cuenta y serviría para más instituciones y así poder documentar información municipal y se debe elegir una persona encargada para manejar el correo ya que debe ser privado.

ACUERDO N° La Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó los siguientes: 1. Incorporación y uso de la cuenta de correo electrónico creada por la AMHOM para el municipio. 2. Al momento de recibir el correo electrónico se deberá cambiar la contraseña y establecer lo que el Alcalde estime conveniente. 3. El uso de esta cuenta de correo electrónico deberá ser exclusivo para propósitos oficiales de la municipalidad manteniendo comunicación recíproca, con las instituciones de gobierno. AMHOM, no deberá ser utilizada como dirección electrónica con otros fines. 4. Al momento de dejar de servir como edil municipal se autoriza ala gerencia de atención al agremiado de la AMHOM con el correspondiente límite de recepción de la cuenta de correo. 5. De requerirse más información sobre el uso de la cuenta de correo electrónico deberá comunicarse con la Unidad de Seguimiento a transferencia municipal de pertenencia de atención al agremiado del AMHOM. No habiendo más que hacer se dio por concluida la sesión firmando cada constancia.

2019



Alejandro Corrajo R.

[Signature]

eng. elcinto criza



Jesús...

Ricardo...

copam

Porfirio...